

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3828 LLEIDA

Isabel Jiménez Martínez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 788/2018 Sección: /

NIG: 2512042120188171554.

Fecha del auto de declaración. 15 de noviembre 2018.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo de Persona Física no Empresario 788/2018.

Entidad concursada. Pedro Mulero Sánchez, con 43700194X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Albert Jover Roig. Dirección postal: Avda. Rovira Roure, 14, 3.º, 25006 Lleida. Dirección electrónica: albert@joversonsultores.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Canyeret, 8, pl. baixa, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 12 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Jiménez Martínez.

ID: A190004577-1